



GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE REPETIDORES
(ASIGNATURAS DE SEGUNDO SEMESTRE)
A CELEBRAR DEL 29 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2019

PRIMER CURSO

Teoría de las Relaciones Laborales	31/01/2019	16:00	3.26
Estadística	01/02/2019	16:00	2.16
Organización y Administración de Empresas	05/02/2019	18:30	3.26
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	07/02/2019	16:00	3.26
Bases de Derecho Administrativo	14/02/2019	16:00	3.26

SEGUNDO CURSO

Derecho del Trabajo II	30/01/2019	16:00	3.28
Derecho de la Seguridad Social II	01/02/2019	11:30	3.25
Derecho Administrativo del Trabajo	05/02/2019	16:00	3.26
Derecho Sindical	12/02/2019	11:30	3.25
Organización del Trabajo	12/02/2019	16:00	Informática 3 y 4

TERCER CURSO

Derecho Procesal Laboral	31/01/2019	18:30	3.24
Solución Extrajudicial de Conflictos de Trabajo	01/02/2019	18:30	2.16
Economía del Trabajo	04/02/2019	16:00	3.26
Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales	07/02/2019	18:30	3.26
Desarrollo de Personas y Grupos en las Organizaciones	12/02/2019	18:30	3.26

CUARTO CURSO

Auditoría de Recursos Humanos	13/02/2019	18:30	Informática 3 y 4
Trabajo Fin de Grado	15/02/2019	09:00	



GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA DE FEBRERO A CELEBRAR DEL 29 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2019

PRIMER CURSO

Elementos de Derecho Privado	29/01/2019	09:00	1.13-1.14-2.18-3.28-3.29
Derecho Constitucional del Trabajo	31/01/2019	09:00	Grupo A y D Informática 3 y 4 Grupo B y C 1.13-1.14-2.18
Economía	04/02/2019	11:30	1.13-1.14-2.18-3.28-3.29
Métodos y Técnicas de Investigación Social	06/02/2019	11:30	1.13-1.14-2.18-3.28-3.29
Historia de las Relaciones Laborales	13/02/2019	16:00	Grupo B 1.13-1.14 Grupo A, C y D 2.18

SEGUNDO CURSO

Derecho del Trabajo I	29/01/2019	11:30	1.13-1.14-2.18-3.28-3.29
Derecho de la Seguridad Social I	01/02/2019	09:00	1.13-1.14-2.18-3.28-3.29
Derecho Mercantil	07/02/2019	09:00	1.13-1.14-2.18-3.28-3.29
Dirección y Gestión de Personal	11/02/2019	09:00	Informática 3 y 4
Sociología del Trabajo y de las Organizaciones	14/02/2019	09:00	1.13-1.14-2.18-3.28

TERCER CURSO

Estructura Económica de España	29/01/2019	18:30	3.28
Gestión del Conflicto	31/01/2019	11:30	1.13-1.14-2.18-3.28
Técnicas de Gestión de Recursos Humanos	05/02/2019	11:30	1.13-1.14-2.18-3.28
Gestión de la Formación del Capital Humano	06/02/2019	18:30	2.18
Sistemas Comparados de las Relaciones Laborales	08/02/2019	11:30	1.13-1.14-2.18
Análisis de las Políticas Públicas	11/02/2019	11:30	1.13-1.14-2.18-3.28-3.29
Procedimiento Administrativo	14/02/2019	11:30	1.14

CUARTO CURSO

Aspectos Jurídicos de la Prevención de Riesgos Laborales	30/01/2019	09:00	2.18
Dirección estratégica de RR.HH.	04/02/2019	09:00	Grupo A 1.13 Grupo B y C Informática 1, 2, 3 y 4
Género y Políticas de Igualdad	06/02/2019	09:00	2.18
Políticas Sociolaborales	08/02/2019	09:00	1.13-1.14-2.18-3.28-3.29
Técnicas de Evaluación en RR.HH.	11/02/2019	18:30	Informática 3 y 4
Gestión Internacional de los RR.HH.	12/02/2019	09:00	Informática 4
Salud Laboral	13/02/2019	11:30	1.13-1.14-2.18
Régimen Jurídico de empresas de Economía Social	15/02/2019	16:00	3.26



NORMAS GENERALES

1. La Dirección del Centro, oído el acuerdo establecido en la C.O.A., fijará las fechas definitivas de los exámenes. Se faculta a la Dirección del Centro para que, a propuesta de la C.O.A., proceda a la modificación puntual de las fechas de exámenes previstas en esta programación, cuando por incompatibilidad que afecte a un número significativo de alumnos, festividades no previstas, u otras circunstancias que no hayan podido ser tenidas en cuenta, resulte necesaria o aconsejable dicha modificación.

2. La celebración de exámenes sólo dará lugar a suspensión de clases en los casos expresamente previstos en esta programación y sólo para los cursos afectados por dichos exámenes.

3. Las calificaciones de las pruebas de evaluación correspondientes a cada una de las convocatorias en cada asignatura, deberán ser publicadas, a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA, en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha de realización de las mismas en la primera convocatoria ordinaria, y de 10 días hábiles en la segunda convocatoria ordinaria y extraordinarias (artículo 8 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

4. El profesorado responsable de las pruebas de evaluación estará obligado a revisar la corrección de la misma de dentro del plazo comprendido entre 2 y 6 días hábiles tras la publicación de las calificaciones y en presencia del alumno, así como efectuar las correcciones a que hubiere lugar tras la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

5. El profesor responsable deberá hacer público, junto con las calificaciones de la prueba de evaluación y a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA., el lugar, fecha y hora en que se procederá a la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

6. El lugar de la revisión será obligatoriamente en un despacho del Centro (Complejo de Estudios Sociales y de Comercio).